



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 075 DE 2019
(Julio 29)

“Por la cual se avala el documento de solicitud de renovación de Registro Calificado y el Plan de Estudios del programa de Posgrado de Especialización en Administración en Salud”.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad)

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992, faculta a las Universidades para organizar y desarrollar programas académicos de posgrados.

Que el Decreto N° 1295 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, reglamenta el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de Educación Superior.

Que el Acuerdo Superior 012 de 2003 establece la estructura y reglamento de los programas de posgrados de la Universidad de los Llanos y hace necesario actualizar el programa conforme a esta norma.

Que el Consejo Superior, mediante Acuerdo 044 del 2000, aprueba la Especialización en Administración en Salud.

Que el Decreto 1075 de 2015 del MEN, por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Educación.

Que el Acuerdo Superior N° 017 de 2015, establece los lineamientos Pedagógicos y Curriculares de los programas de posgrado de la Universidad de los Llanos.

Que el programa de Especialización en Administración en Salud cuenta con Registro Calificado otorgado mediante Resolución 4532 del 01 de abril del 2014, expedida por el Ministerio de Educación Nacional por un término de siete (7) años.

Que realizados los procesos de autoevaluación y consulta a expertos, el Comité del Programa de posgrados, consideró oportuno ajustar el plan de estudios a las nuevas tendencias disciplinares, profesionales y a las necesidades del contexto.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión ordinaria N° 024 del 22 de julio de 2019, avaló el documento de Renovación de Registro Calificado del Programa de Especialización en Administración en Salud, el cual incluye modificaciones al plan de estudios y determinó enviarlo al Consejo Académico para el aval respectivo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 075 DE 2019
(Julio 29)

“Por la cual se avala el documento de solicitud de renovación de Registro Calificado y el Plan de Estudios del programa de Posgrado de Especialización en Administración en Salud”.

Que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 028 del 29 de Julio de 2019, analizó el documento de Renovación de Registro Calificado del Programa de Posgrado de Especialización en Administración en Salud.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AVALAR el documento de solicitud de renovación de Registro Calificado elaborado por el grupo de Autoevaluación del Programa de Posgrado de Especialización en Administración en Salud y presentado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2. AUTORIZAR el plan de estudios incluido en el documento de solicitud de renovación de Registro Calificado del programa de Posgrado de Especialización en Administración en Salud es el siguiente:

PRIMER SEMESTRE

CURSO	TIPO	ÁREA	CRÉDITOS	RELACIÓN TD-TI	REQUISITOS
Fundamentos en Salud	T	Ba	3	1:2	-
Ética y Responsabilidad Social	T	Ba	2	1:2	-
Herramientas de Administración	TP	Pz	3	1:2	-
Gestión de los Sistemas de Información en Salud	T	Pz	2	1:2	-
Seminario de Investigación I	T	In	2	1:2	-
Economía de la Salud	T	Pz	2	1:2	-
TOTAL			14		

SEGUNDO SEMESTRE

CURSO	TIPO	ÁREA	CRÉDITOS	RELACIÓN TD-TI	REQUISITOS
Planificación de los Servicios de Salud	T	Pz	3	1:2	Herramientas de Administración
Gestión Integral de los Servicios de Salud	T	Pz	3	1:2	-
Gerencia y Gestión en Salud	T	Pz	4	1:2	Gestión de los Sistemas Información en Salud
Seminario Investigación II	T	In	2	1:2	Seminario Investigación I
Electiva	T	Co	2	1:2	-
TOTAL			14		



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 075 DE 2019**

(Julio 29)

“Por la cual se avala el documento de solicitud de renovación de Registro Calificado y el Plan de Estudios del programa de Posgrado de Especialización en Administración en Salud”.

Convenciones:

Tipo	T= Teórico	TP = Teórico práctico	P= Práctico	
Área	Ba = Básica	Co = Complementaria	In= Investigación	Pz = Profundización
Horas de trabajo académico	TD= Horas de Trabajo Directo	TI= Total Horas de Trabajo Independiente		

PARÁGRAFO. Los estudiantes del Programa de Posgrado de Especialización en Administración en Salud deben cumplir con los requisitos derivados del Acuerdo Superior N°012 de 2003, por el cual se establece la estructura y el reglamento de los Programas de Posgrado.

ARTÍCULO 3. AUTORIZAR que el número máximo de estudiantes admitidos por cohorte es de 25 aspirantes.

ARTÍCULO 4. AUTORIZAR al Rector de la Universidad de los Llanos para radicar el documento de solicitud de renovación de Registro Calificado del Programa de Posgrado de Especialización en Administración en Salud ante el Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior SACES.

ARTÍCULO 5. DISPONER que una vez el Ministerio de Educación Nacional apruebe la renovación de Registro Calificado, el Consejo Académico expedirá el correspondiente Acuerdo Académico para definir el nuevo plan de estudios del Programa de Posgrado de Especialización en Administración en Salud.

ARTÍCULO 6. La presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 29 días del mes Julio de 2019.

MARIA LUISA PINZÓN ROCHA
Presidente

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Secretario Ad - ~~Hoe~~

Proyectó: C. Montano
Ajustó: E. Castillo González.
Revisó: MLPinzón